

ACTA CIRCUNSTANCIADA 002

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 10:00 horas del día 08 de septiembre del año 2022, para dar cumplimiento al **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas y Fallo de la Licitación Restringida Estatal Presencial IRSA/228/020/2022**, correspondiente a la partida **36103 Otros Gastos de Difusión e Información**, para la contratación del **"Servicio de Coordinación, Logística y Ejecución para la elaboración de la Plataforma de Realidad Virtual para la Promoción Turística de Chiapas"**, Proyecto **"Plataforma de Realidad Virtual para la Difusión Integral de Chiapas (Fidetur)"**, requerido por la **Subsecretaría de Promoción Turística/Fidetur**, de esta Dependencia, para el **Fideicomiso para la Promoción, Difusión y Comercialización de los Atractivos Turísticos del Estado de Chiapas (FIDETUR)** y de conformidad con el **artículo 45 fracción XIV** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, así como lo señalado en el **punto 3.3. de las bases** de la licitación de referencia.

Como Único Punto: Se comunica por parte de la convocante a los licitantes participantes en esta licitación, lo siguiente:

Que una vez tenido el conocimiento de la Circular No. SH/CGRH/0032/2022, de fecha 07 de septiembre del 2022, signada por la Coordinadora General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda, donde hace del conocimiento, que se autoriza como suspensión de labores los días miércoles 14, jueves 15 y viernes 16 de septiembre del año en curso, con motivo a la celebración de la Independencia Nacional, para todo el personal al Servicio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Chiapas, y derivado de lo anterior, **se difiere los siguientes actos** de conformidad:

Programado.

Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas	Fallo de la Licitación
14/09/2022 10:00 Horas	19/09/2022 10:00 Horas

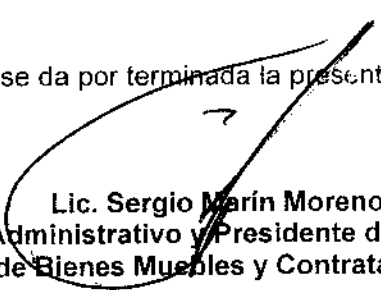
Diferido.

Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas	Fallo de la Licitación
19/09/2022 10:00 Horas	21/09/2022 10:00 Horas

Lo anterior, con sustento en el **artículo 45 fracción XIV**, Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, que a la letra dice:

En caso de que la apertura de las propuestas o el fallo de la licitación no se realicen en la fecha programada, se elaborará acta circunstanciada en la que se harán constar los motivos por los cuales no se realiza la apertura de las propuestas o el fallo; señalándose la hora y fecha en la que se llevarán a cabo dichos eventos. Esta acta circunstanciada deberá darse a conocer a los Licitantes a más tardar al día hábil siguiente al de su realización.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta a las 10:15 horas del mismo día de su inicio.


Lic. Sergio Marín Moreno
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y Presidente del Subcomité de Adquisiciones,
Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios.



0032

Circular No. SH/CGRH/ /2022
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 07 de septiembre de 2022.

Asunto: Suspensión de labores.

CC. Titulares de los Organismos Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas. Presentes.

Por instrucciones superiores, con la facultad que me confiere el artículo 31, fracción XIII del Reglamento Interior de esta Secretaría, y con fundamento en el artículo 25 de la Ley del Servicio Civil y los Municipios del Estado de Chiapas; así como a lo establecido en el artículo 21 del Código de la Hacienda para el Estado de Chiapas, me permito comunicarles que se autorizan como suspensión de labores los días miércoles 14, jueves 15 y viernes 16 de septiembre del año en curso, con motivo a la celebración de la Independencia Nacional, para todo el personal al Servicio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Chiapas; por lo que solicito hacerlo extensivo a todo el personal adscrito a ese Organismo.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

Atentamente

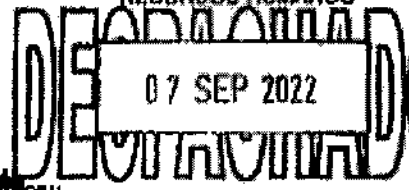
Angélica María Ozuna Mateos.
Coordinadora General de Recursos Humanos.

Gobierno del Estado de Chiapas
Secretaría de Hacienda



Coordinación General de Recursos Humanos

SECRETARÍA DE HACIENDA
COORDINACIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS



TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

- CC. Javier Jiménez Rodríguez - Secretario de Hacienda - Para su oportuno conocimiento - Presente.
- CC. Titulares de los Organismos Autónomos - Para su conocimiento - Presente.
- CC. Titulares de los Organismos Públicos del Poder Judicial - Mismo fin - Presente.
- CC. Titulares de los Organismos Públicos del Poder Legislativo - Mismo fin - Presente.
- Lic. Ignacio Méndez Jiménez - Secretario Particular del Gobernador - Mismo fin - Presente.
- Mtra. María Esther García Ruiz - Secretaria Técnica del Gobernador - Gobernatura - Mismo fin - Presente.
- Lic. Cipriela Palacios Ochoa - Coordinadora General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Chiapas - Mismo fin - Presente.
- C.P. Elizabeth Mayraquaj Gálvez - Jefa de la Unidad de Cooperación Administrativa de Organismos Públicos - Secretaría de Hacienda - Mismo fin - Presente.